

Buenos Aires, 3 de ~~diciembre~~ *diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de artículos de limpieza y desinfectantes con destino a la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 22/25.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 4.291.-)- a la Cuenta "Elementos de limpieza" (05-18-2-9-1-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO C. BASSO